



## Ayuntamiento de Telde

### 1.- Moción presentada por el Grupo Juntos por Telde relativa a la puesta en funcionamiento del Servicio de Urgencias Pediátricas en los Centros Sanitarios de urgencia en la Ciudad. ( R.E. 40609, de 19.09.2022).

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Por D. Héctor José Suárez Morales se da lectura a la siguiente moción que literalmente dice:

La ciudad de Telde dispone de tres centros sanitarios que prestan servicios de urgencias las 24h del día durante los 365 días del año ubicados en tres grandes localidades poblacionales: Valle de Jinámar, Las Remudas y El Calero. Son estos centros, la matriz de la atención sanitaria de urgencias en los diferentes radios de población que dispone la ciudad.

Son estos centros donde se realiza una supervisión previa a cualquier condición patológica de la ciudadanía pero, en la actualidad, prestan una deficiencia en lo referente a la atención pediátrica entre los 0 a 14 años de edad, población que debe ser derivada directamente a los grandes centros sanitarios como el Hospital Materno Infantil en Las Palmas de Gran Canaria.

Una ubicación que para la ciudadanía teldense comprende tener que trasladar a sus hijas e hijos a una distancia aproximada de 15-20 kilómetros dependiendo de las diferentes localizaciones de la ciudad de Telde, así como el traslado de una población importante (Telde comprende más de 102 mil habitantes) que satura las atenciones sumadas al resto de la isla en este centro sanitario de gran magnitud.

El gravamen de ser una población importante que comprende la segunda ciudad con más población de la isla de Gran Canaria, la afección de mayor asistencia sanitaria a menores por los diversos procesos de virilización que hemos afrontado desde el inicio de esta pandemia Covid-19, así como las dificultades socio-económicas de muchas familias para ese traslado en vehículos privados o transportes públicos, hacen de esta situación una necesidad importante para que los centros médicos de la ciudad de Telde que disponen de atención de urgencias las 24h del día, dispongan de servicios pediátricos para la atención urgente de la población menor en la ciudad de Telde.

Si hay que recordar que estos centros contemplan un servicio de pediatría en horario regular que, en caso de una urgencia sobrevenida puede atender la misma, pero no disponen de la máxima necesidad expresada en esta moción en la que es fundamental la amplitud total del servicio de urgencias pediátricas las 24 horas del día durante todo el año en los diversos centros sanitarios de la ciudad.

La ciudadanía requiere de una necesaria inmediatez ante la atención sanitaria urgente, máxime cuando ésta se trata de menores que en muchos casos ni tan si quiera nos pueden expresar que les pasa o cual es su dolencia.

Por todo lo expuesto, solicitamos al Ayuntamiento en Pleno la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

**ÚNICO-** Instar al Gobierno de Canarias a establecer un servicio fijo de urgencias pediátricas





## Ayuntamiento de Telde

las 24 horas del día durante todo el año en los tres centros sanitarios de la ciudad de Telde ubicados en El Calero, Las Remudas y Jinámar, que prestan servicios de urgencias médicas a la ciudadanía en la actualidad cumpliendo así con la demanda y la realidad poblacional que tiene el municipio.

**Dña. Soledad Hernández Santana:** nosotros plantearle al compañero Héctor, dentro del cuerpo de la moción se hacen afirmaciones que después de hablar con profesionales que atienden esas urgencias pediátricas, nos trasladan que no corresponden con la realidad, que solo se deriva directamente por protocolo a los menores de tres años cuando tienen un estado febril y son derivados al Materno para que sean atendidos por los pediatras, que el servicio se hace en los tres que hay urgencia, en los tres que usted menciona en esta moción y que además es cierto que no son pediatras los que atienden la urgencia, pero sí son especialistas de Medicina Familiar y Comunitaria que están formados en Pediatría, su formación en Pediatría durante cuatro años de su formación, con lo cual, saben lo que están haciendo, aunque esa no sea su especialidad y que además, en los Centros de Urgencia debería existir un traumatólogo, un neurólogo, o sea, todas las especialidades si nos vamos a poner en esa línea de todo lo que debe contener un Servicio de Urgencia, deberían estar reflejadas todas las especialidades, pero eso es prácticamente imposible para el Servicio Sanitario, con lo cual nosotros le proponemos una serie de cuestiones en su propuesta, la primera, instar a la Consejería de Sanidad a realizar un estudio de evaluar los pacientes de Urgencias que se atienden en este municipio, sobre todo a partir de las 15:00 a las 20:00 horas porque hay Centros que atienden solo hasta las 17:00 horas de la tarde y a partir de las 17:00 horas de la tarde y en función de que esa necesidad sea el real; la otra propuesta sería ubicar ese Servicio, que se especialice ese Servicio de Pediatría en uno de los Centros que no tiene Servicio de Urgencias a partir de las 17:00, como puede ser San Gregorio, y centralizar ese Servicio en ese Centro de Salud.

**D. Héctor León Jiménez (PSOE):** estamos en un momento actual en que digamos que todos los pediatras y lo sé también por experiencia profesional, están prácticamente concentrados en el Materno y vemos desde el Grupo Municipal Socialista favorable su petición pero también sería bueno comentar y hacer un poco de retroceso en todo el proceso que hemos tenido en el que Coalición Canaria, por ejemplo, ha estado gobernando durante varios años, en el que ha habido la posibilidad de mejorar el sistema educativo público y no ha sido de esa forma y eso ha proliferado un poco en que la educación privada haya aumentado y no todo el mundo se lo puede costear. Como representante del Grupo Municipal Socialista le adelanto el voto a favor en esta moción sobre todo porque consideramos que en la actualidad el Gobierno de Canarias, con un pacto progresista con cuatro Partidos que vienen de un proceso que todos conocemos, en el que digamos que la prioridad era salvar vidas y que ahora se está realizando un trabajo post pandemia en el que todos debemos colaborar y ayudar, muchas gracias.

**Dña. Sonsoles Martín Jiménez (Mixto PP):** nosotros vamos a votar, como no puede ser de otra manera, de manera favorable a esta moción. Nos parece muy interesante y yo sí añadiría a lo mejor que se pudiese hacer de manera progresiva si no puede ser en los tres Centros a la vez, pues que al menos haya un Servicio de Urgencias Pediátricas en alguno de los Centros que sí están abiertos ya porque lo que no tiene mucho sentido es abrir un Centro con todo lo que eso supone solo para Urgencias Pediátricas, pero nos parece que la moción es correcta, es ambiciosa, es necesario para nuestra ciudad y vamos a votar a favor de la misma.





## Ayuntamiento de Telde

**D. Héctor José Suárez Morales (JxT):** yo agradezco los que han anunciado el voto favorable, al Grupo Socialista de la intervención, evidentemente, aunque no comparta, lo importante es que vamos a tener el voto favorable que es lo más importante igual que el Grupo Popular.

Con respecto a Soledad, eso es otra moción Sole, es decir, prácticamente otra moción, es decir, que yo la apoyaré si usted la presenta, pero realmente nuestra moción como se ha implementado en San Bartolomé de Tirajana y un Centro de Salud que tiene Urgencias hasta hasta determinada y quiere intentar que en ese Centro de Salud haya Urgencias Pediátricas, yo le puedo comentar más de diez casos de personas en días determinados en que, a pesar de que es cierto que evidentemente un médico de familia puede atender a una urgencia pediátrica, evidentemente la especificidad de algunas circunstancias es que el 90% de los casos se remiten, por lo que dice, porque muchos niños, incluso usted, que es de la rama educativa, a cualquier niño con fiebre en un colegio que llaman a lo mejor a sus padres para que vayan a buscarlo y después llega a un Centro de Salud en el que no hay urgencias pediátricas, pues lo derivan al Materno de forma inmediata, pero al segundo, es decir, entonces es difícil si en Telde con tanto número de habitantes que tenemos no tenemos ningún Centro de referencia quizá el Gobierno de Canarias puede hacer un estudio progresivo y, a lo mejor, ponernos los Centros de referencia en alguno de los tres Centros de referencia, pero lo cierto es que tenemos que dar un paso al frente, se hizo hace menos de dos meses en San Bartolomé de Tirajana a raíz de una moción precisamente de Coalición Canaria y se impulsó esta circunstancia y lo atendió el Gobierno de Canarias. Nosotros no pedimos que sea inmediato y ambicioso y un Centro exclusivo, pero sí profesionales que puedan acompañar o que se puedan implementar, yo creo que ya el Gobierno de Canarias y

el Partido Socialista, después de tres años en esa Consejería, podía haber hecho un análisis de la situación que había en los Centros de Salud y en el uso y en las urgencias pediátricas y estamos a tiempo apostando por el empleo público, de contratar a más profesionales en este sector y que se incorporen a un tan necesitado tratamiento de menores en nuestro municipio.

**Dña. Soledad Hernández Santana:** nuestro ánimo D. Héctor, yo no sé si es otra moción o no, pero cuando se traen propuestas de este tipo y de esta envergadura y con lo que ello conlleva porque también debemos partir de que no sé si sabe que el número de pediatras que se forman por año en Gran Canaria son diez pediatras que, a día de hoy, no hay pediatras, crear expectativas en la población que luego no se van a cumplir y no van a ser posibles cumplirlas no nos parece que sea ético desde nuestra punto de vista, por eso planteábamos no votar en contra de esta moción ni muchísimo menos sino poner encima de la mesa la realización de un estudio de que esa necesidad sea real y en el caso de que sea real, centralizarla en un Centro, hemos nombrado San Gregorio, cómo podemos nombrar cualquiera de los otros tres que ya tienen Servicio de Urgencia donde se atienden a los niños, no por pediatra, vuelvo a insistir, pero sí por profesionales con otra especialidad que se forman durante cuatro años en Pediatría, con lo cual, conocimiento sobre el tema tienen, si no, evidentemente, no creo que ellos estuviesen dispuestos a atender a los menores. Ese es el planteamiento que hemos puesto encima de la mesa pues para no crear falsas expectativas y porque entendemos que si esto es así y fueran tres Centros en Telde no va a ser viable, no creo que la Consejería de Sanidad haga posible esta petición, por mucho que lo pretendan que usted plantea, entonces, para ser más concisos y para ser más realistas y con los pies en el suelo, pues por eso planteamos ese estudio, por un lado, que podría estar incluido perfectamente dentro de esta moción y luego un punto concreto para ese Servicio, un punto, no tres puntos como es lo que ustedes plantean en la





## Ayuntamiento de Telde

moción. Si es así, nuestro voto, evidentemente va a ser a favor.

**D. Héctor José Suárez Morales (JxT):** nosotros, si se circunscribe al hecho de las Urgencias Pediátricas y el estudio es específico, a mi me extraña que con los buenos profesionales, con el Director del Servicio Canario de Salud que lleva ya casi ocho años en el cargo, que no tenga una valoración hecha de cómo son la Atención Pediátrica en los distintos municipios, es decir, no estamos hablando de una persona o de un responsable que dirige el Servicio Canario de Salud desde hace dos años a pesar de que han pasado varios Consejeros por ahí, incluso se ha cambiado al titular de la Consejería durante esta legislatura, lo cierto que lleva el responsable del Servicio Canario de Salud tiempo, entiendo que lo del estudio es una cuestión que realizan los profesionales, los sindicatos y las entidades que se vinculan a los pacientes de forma continua pero sí puedo aceptar que se comience esta actuación con alguno de los Centros de referencia de Telde y que después se vaya avanzando en las posibilidades de implementar el resto y si con uno es suficiente y esas Urgencias Pediátricas pueden ser absorbidas de forma correcta de los ciudadanos y ciudadanas de Telde, estoy de acuerdo con usted y se puede cambiar el texto en esa línea, en referencia en vez de incluir 24 horas durante todo el día que 24 horas haya algún Centro de Salud de referencia en el municipio que pueda atender las Urgencias Pediátricas para que quede el texto en el acta.

**D. Juan Antonio Peña Medina (CIUCA):** nosotros desde Ciuca evidentemente vamos a votar a favor porque por pedir que no sea, si existe la necesidad, la justificación, desde que haya un colectivo, desde que haya un grupo de personas que así lo hayan expuesto, lo hayan sufrido, pues evidentemente lo vamos a pedir, lo vamos a apoyar y que sea, pues de la manera que salga, no sé cuál será la votación desde este salón de Plenos. Se ha dicho de que creamos una falsa expectativa, nosotros o los que vayan a votar no van a crear una falsa expectativa porque nosotros no tenemos la capacidad de resolverlo, nosotros vamos a instar, a solicitar y a pedir, después que sean los otros, con sus informes, los responsables quienes generen el debate y nos digan que no a los que apruebe la moción, por lo tanto, para simplificar las cosas desde el posicionamiento nuestro, estamos a favor, vamos a solicitar, vamos a pedir porque así un grupo de ciudadanos afectados lo consideran y traeremos o traerán o se expondrá en el salón de Plenos cuántas mociones, por colectivos, por necesidades, por especialidades, pues se contemplen. Nosotros la decisión que tome el Grupo Juntos por Telde que trae la moción, de una manera u otra el texto, porque al final el contenido y el espíritu es el mismo, la vamos a apoyar y vamos a votar favor.

**D. Héctor José Suárez Morales (JxT):** simplemente a agradecer a todos los Grupos la construcción, las intervenciones y aquellos que vayan a votar favorablemente.

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda por UNANIMIDAD de los miembros presentes, aprobar la citada moción con la propuesta realizada por Dña. Soledad Hernández Santana en el sentido de que 24 horas al día haya algún Centro de Salud de referencia en el municipio que pueda atender las Urgencias Pediátricas.

### C. ASUNTOS DECLARATIVOS URGENTES





## Ayuntamiento de Telde

### 1.-Moción presentada por el Grupo Nueva Canarias relativa al Día Mundial contra el Cáncer de Mama ". (R.E. 41459, de 23.09.2022).

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Dña. Minerva Carmen Alonso Santana explica la urgencia argumentando que la misma se debe a que es la celebración del Día Mundial de la lucha contra el Cáncer de Mama el próximo 19 de octubre.

Previa declaración de urgencia por UNANIMIDAD de los miembros corporativos presentes, se acordó incluir el presente asunto en el orden del día.

Por Dña. Minerva Carmen Alonso Santana, se da lectura a la siguiente moción que literalmente dice:

El próximo 19 de octubre, por iniciativa de la Organización Mundial de la Salud se celebra mundialmente el día internacional de la lucha contra el cáncer de mama, con el objetivo de crear conciencia y promover que cada vez más mujeres accedan a exámenes, diagnósticos y a los tratamientos oportunos.

Con esta moción se persigue que el Ayuntamiento de Telde, como institución local, se convierta también en altavoz de toma de conciencia, de la importancia de la prevención, diagnóstico precoz e investigación de esta enfermedad, que en un 99% de los casos ocurre en mujeres.

Según los últimos datos recogidos por el Sistema Europeo de Información del Cáncer (ECIS, por sus siglas en inglés), en 2020 se diagnosticaron un total de 34.088 nuevos casos de cáncer de mama en España, siendo este tipo de tumor el más frecuente entre las mujeres en nuestro país por delante del cáncer colorrectal, de útero, de pulmón y de ovario. En España, aproximadamente el 30% de los cánceres diagnosticados en mujeres se originan en la mama. El cáncer de mama es ya el tumor más diagnosticado del mundo, superando por primera vez al cáncer de pulmón, según datos publicados en 2021 por el Centro de Investigaciones sobre el cáncer (IARC, por sus siglas en inglés).

En cuanto a la tasa de incidencia, se estiman 132 casos por cada 100.000 habitantes. La probabilidad estimada de desarrollar cáncer de mama siendo mujer es de 1 de cada 8. Este tipo de tumor suele aparecer entre los 35 y los 80 años, aunque la franja de los 45-65 es la de mayor incidencia, al ser el momento en el que se producen los cambios hormonales en los períodos de peri y post menopausia, una curva de incidencia que continúa aumentando a medida que la mujer envejece.

En Canarias, según el Registro Poblacional de Cáncer de Canarias de Febrero de 2021, en las mujeres destaca el tumor de mama con unos 1.400 casos, seguido por los de colon y recto.

En cuanto a la mortalidad, según el informe de la Sociedad Española de Oncología Médica (SEOM) "Las cifras del cáncer 2022", el tumor de mama continúa siendo la primera causa de muerte por cáncer entre las mujeres en España con 8.492 fallecimientos. Pero también hay que señalar, como dato muy importante, que la





## Ayuntamiento de Telde

supervivencia de las pacientes con cáncer de mama ha experimentado un fuerte ascenso durante los últimos años. El mismo informe anual editado por la Sociedad Española de Oncología Médica (febrero de 2022), también señala el aumento de la supervivencia, siendo de un 88,9% a los 5 años del diagnóstico.

Una tendencia que refleja el avance, gracias a la detección precoz, la investigación y los nuevos tratamientos disponibles. Es decir, los avances terapéuticos y la detección precoz influyen en el pronóstico de la enfermedad.

Con esta moción, se ha tratado de reflejar los datos de esta enfermedad, pero también trata de transmitir un mensaje desde y por las mujeres: que las hace crecer y aunarse en la fuerza de seguir adelante, de curarse, pero también de elevar la voz de las demandas y necesidades que tiene esta realidad, una enfermedad con características propias que afecta a “ser mujer”.

La confianza en el sistema público de salud es fundamental para las mujeres enfermas y sus familias, pero es preciso señalar la necesidad de potenciar el personal y los medios que harán que las mujeres, confíen aún más en nuestra sanidad.

Finalmente, resulta importante enviar un mensaje a la sociedad de sumarse a la concienciación sobre el cáncer de mama, que no sea sólo una tarea de las mujeres, de sus familias y del movimiento asociativo. Que se convierta en una reivindicación de todos/as, el próximo 19 de octubre y todos los días del año.

**Por todo ello, el Grupo Municipal de Nueva Canarias presenta para su consideración, debate y aprobación por el Pleno Municipal el siguiente acuerdo:**

**Primero.-** Instar a la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias, que se amplíe de forma progresiva el grupo de edad del Programa de Diagnóstico Precoz del Cáncer de mama del sistema público de salud.

**Segundo.-** Instar a la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias y al Ministerio de Sanidad del Gobierno de España, que se promuevan campañas de sensibilización para la adopción de hábitos de vida saludables, la autoexploración y la asistencia a las mamografías del Programa de Diagnóstico Precoz.

**Tercero.-** Instar al Ministerio de Sanidad del Gobierno de España, que se avance en la investigación dentro de la Estrategia Nacional en Cáncer, necesaria para la mejora de la identificación de la enfermedad, pronósticos y terapias avanzadas, en especial en el cáncer de mama metastásico.

**Cuarto.-** El Pleno del ayuntamiento de Telde pone en valor y agradece el trabajo del movimiento asociativo por esta causa, Asociación Española contra el Cáncer y la Asociación Canaria contra el Cáncer de Mama y Ginecológico, que, con su trabajo y dedicación, permite afrontar los duros tratamientos y los cambios físicos y psicológicos, apoyando a las mujeres en situación de vulnerabilidad social, por su vocación y compromiso.

**Quinto.-** El Pleno del ayuntamiento de Telde pone en valor y agradece a los servicios de Ginecología y Oncología de los hospitales canarios, por su profesionalidad, entrega y humanidad.

**Dña. Soledad Hernández Santana:** con el mismo ánimo de hace un año, y si no son





## Ayuntamiento de Telde

iguales, son similares, pues nos gustaría que en esta moción se pudieran incluir dos cuestiones que consideramos importantes y que además nos las ha trasladado una de ellas un profesional que atiende a mujeres en el Hospital Insular y una de ellas es establecer un protocolo para evitar el cáncer de mamá hereditario, realizando un cribado para enviar a pacientes con alta carga genética de cáncer a las unidades de cáncer heredofamiliares, con independencia de la edad. Y la otra, y esta es una aportación que hicimos también nosotros hace un año, instar a la Corporación municipal y el Cabildo si es necesario de Gran Canaria, para buscar un local en Telde para la implantación en nuestra ciudad de la Asociación Española contra el Cáncer, una gran ciudad que aún esta Asociación no está en este municipio, con lo cual, creo que es necesario y vital no solo para el cáncer de mamá, sino para cualquier tipo de cáncer. Por lo tanto, nuestro voto será a favor, con independencia que se recojan estas dos propuestas hoy.

**D. Héctor León Jiménez (PSOE):** en primer lugar adelantar el voto favorable del Grupo Municipal Socialista y la verdad que después de leer la moción hay poco que añadir a ella y sobre todo por el tema del que se trata, yo creo que la sociedad y todos los que estamos aquí debemos pensar que es fundamental poner en marcha todas las estrategias posibles para prevenir esta enfermedad y favorecer la un diagnóstico precoz de la misma.

**D. Juan Antonio Peña Medina (CIUCA):** más que evidente, igual que yo, creo que todos los que nos sentamos aquí compartimos y vamos a apoyar y no quitamos ni lo más mínimo de su exposición. Lo que sí añadiríamos y si no es en esta moción, sí que lo haremos tarde o temprano, es el agradecimiento a usted Dña. Minerva, porque independientemente de todo ha hecho una cosa y está haciendo, que es darle visibilidad cuando se tiene un diagnóstico, pues cada uno y más en una cuestión tan delicada como esta puede hacerlo visible o puede ocultarlo por las maneras que quiera. Entonces creo que creemos que su civilización, el trabajo que está haciendo, independientemente de sus responsabilidades como Consejera, como Concejal, pues le dedica una parte importante a esta lucha y a esta visibilidad y estoy convencido de que ayuda, de que las personas que nos siguen por los cargos públicos, a lo mejor a usted más porque tiene un cargo en el Cabildo, alguna persona habrá contactado con usted para preguntarle, para darle el asesoramiento o para lo que sea, por lo tanto, independientemente de que vamos a votar a favor, el agradecimiento a usted por su trabajo, por su compromiso, por su activismo y por visibilizar una situación que es más que importante por la investigación y por la prevención.

**Dña. Sonsoles Martín Jiménez (Mixto PP):** nosotros también anunciamos nuestro voto favorable y nos sumamos a las palabras de D. Juan Antonio Peña, ya se lo hice saber el año pasado, que bueno, nos sumamos a sus palabras, que la lucha que usted hace, pues creo que es importante para que las mujeres se animen a explorarse y a no tener miedo a contar lo que le pasan y a buscar ayuda cuando lo necesiten y a saber que eso es un problema que todas juntas tenemos que solventar con la parte científica y con la parte anímica y de visibilización, así que muchas gracias y nuestro voto favorable también.

**Dña. Celeste López Medina (NC):** quiero agradecer al compañero Antonio Peña que





## Ayuntamiento de Telde

me da la oportunidad de hacer algo que a lo mejor desde nuestro Grupo no lo hemos hecho porque claro, es nuestra compañera, y para algunos es mucho más que compañeras. Nosotros hemos manifestado siempre lo importante de visibilizar esta situación, hacer que la gente tenga una persona que pueda llamar y que pueda explicarle la situación con esa valentía, sin tener miedo a la vulnerabilidad que se siente en esos momentos y desde el Grupo de Nueva Canarias queremos hacer constante hoy, o presente hoy, en el Pleno de Telde lo orgullosos que estamos de ti Minerva, muchas gracias.

**Dña. Minerva Carmen Alonso Santana (NC):** agradecer el apoyo, saben que es una lucha de todas pero también de todos y que efectivamente hay que respetar la intimidad de cada mujer en la decisión de decirlo o no decirlo, aunque yo soy de las que piensan que si lo decimos todas tenemos más fuerza para reclamar lo que nos hace falta para evitar o prevenir o que esta enfermedad no se lleve a más mujeres, les doy las gracias.

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda por UNANIMIDAD de los miembros presentes, aprobar la citada moción.

### **2.- Moción presentada por el Grupo Juntos por Telde relativa a solicitar a la distribuidora eléctrica Endesa la adaptación, actualización, mejora y plan de mantenimiento progresivo de los servicios de cableado externo en las fachas de viviendas, tendidos eléctricos en las vías y espacios públicos, así como mejora del servicio de atención de incidencias. ( R.E. 42173, de 28.09.2022).**

D. Jonay López Montesdeoca explica la urgencia argumentando que la misma se debe a la situación que se ha vivido este fin de semana y todavía se vive con los resultados de la borrasca post tropical en lo que tiene que ver en el suministro eléctrico, en la vivienda y en los negocios de muchos vecinos y vecinas de la ciudad de Telde.

Previa declaración de urgencia por UNANIMIDAD de los miembros corporativos presentes, se acordó incluir el presente asunto en el orden del día.

Por D. Jonay López Montesdeoca, se da lectura a la siguiente moción que literalmente dice:

Los últimos episodios de lluvias torrenciales y borrascas vividas en Canarias, con importante incidencia en el municipio de Telde, ha generado un sinfín de problemas y situaciones peligrosas en fachadas de viviendas y edificios, postes de tendidos eléctricos y estaciones correspondiente a toda la infraestructura eléctrica de suministro perteneciente a la distribuidora Endesa.

Durante los últimos días, desde la entidad Endesa señalan que Gran Canaria sigue siendo la isla más perjudicada «con creces» en su red eléctrica, con 230 incidencias registradas contabilizadas a fin del periodo de alarma establecido por la borrasca post-tropical en la isla. Incidencias que se contabiliza en una afección directa a más de 3.000 usuarios y usuarias, donde el municipio de Telde ocupa un importante rango de







## Ayuntamiento de Telde

afectados. Así también, la compañía reconoce que en Gran Canaria, se han detectado numerosas inundaciones en centros de transformación y subestaciones como consecuencia del atasco de las alcantarillas, así como cableado de media tensión mojado que provoca cortes de alimentación.

Esta situación de continuos cortes de luz supera en muchos casos más de 24 horas sin servicio básico en viviendas, empresas o espacios públicos. También situaciones peligrosas de chispeado, humaredas, incluso prendido de fuego en las infraestructuras de cableados y cajetines ubicadas en las mismas puertas, fachadas, ventanas y accesos de viviendas privadas. Continuas llamadas desesperantes por parte de la ciudadanía e instituciones para poder atender mediante la apertura de incidencias técnicas a través del servicio de atención ciudadana de averías de la compañía, han chocado directamente con la falta de seguridad ciudadana, así como prestar un servicio óptimo por parte de la compañía a múltiples personas y familias que, ante situaciones atmosféricas adversas, suman la preocupación de poder sufrir daños materiales y personales.

Entendiendo la situación sobrevenida que también sufre la empresa de tener que duplicar esfuerzos técnicos, debemos como responsables públicos advertir de la falta de atención técnica que muchos ciudadanos y ciudadanas teldenses han vivido y siguen viviendo, al igual de la deficiente y peligrosa situación de toda la infraestructura que en muchos casos, por el contacto con la lluvia ha generado daños materiales rozando el peligro humano.

Un servicio tan básico para la ciudadanía con una dependencia ciudadana elevada hacía el mismo, debe llevar por parte de la distribuidora que lo suministra un mantenimiento continuado, una mejora de los enredos continuos y colgantes del cableado en fachadas que también dan una imagen deplorable, la necesaria apuesta de soterrar de cableado aéreo que ha demostrado ser deficiente y peligroso. Y lo más importante, prestar un servicio técnico de atención a averías más ágil en la medida de las posibilidades sumado a una mejor, cercana y fácil atención telefónica para el usuario. No puede darse las circunstancias vividas en pleno episodio de lluvias en Canarias de "transferirse llamadas técnicas de averías por parte de la ciudadanía al departamento comercial de atención al cliente con la consiguiente falta de atención y rigor devolviendo las llamadas sin éxito".

Por todo lo expuesto, solicitamos al Ayuntamiento en Pleno la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO.-** Instar a la compañía distribuidora eléctrica Endesa la necesaria e inminente revisión, adaptación, actualización, mejora y un plan de mantenimiento progresivo de todo los servicios de cableado externos en las fachadas de viviendas y negocios, tendidos eléctricos y estaciones en vías y espacios públicos del municipio de Telde.

**SEGUNDO.-** Propiciar un servicio de atención ciudadana de averías más ágil, inmediata y eficaz que permita a la ciudadanía tener una línea de referencia para atender cualquier situación de peligro o vulnerabilidad de manera rápida y eficiente.

**D. Agustín Jesús Déniz Peña:** lo primero es agradecer al concejal, a D. Jonay que, sa-





## Ayuntamiento de Telde

biendo que tenía que traer esto por urgencia, pues haya contactado con nosotros de manera inmediata y no haya facilitado esa moción y el sentir que tenía Por otra parte, me gustaría también, referente ya a todo lo sucedido con este temporal y no solo en eso, sino agradecer a Jonay que siempre está dispuesto a ayudar a cualquier ciudadano o ciudadana del barrio que sea y atiende cualquier llamada, cualquier Whatsapp que se le envíe de inmediato, siempre obtenemos respuesta e intenta solucionar los problemas y unirnos en su sentir y supongo que en este tipo de eventos y circunstancias que sucede en la ciudad, pues la frustración que se puede sentir a veces de no poder llegar a solucionar los problemas de los ciudadanos y las ciudadanas, nosotros evidentemente vamos a votar a favor de la moción, no cabe otra y no cabe duda que tenemos que ser al menos lo exigente que podamos con la empresa para que aumente todo lo que pedimos o lo que pide desde Juntos Por Telde en esta moción que yo creo que lo vamos a hacer extensivo a todos y nuevamente decirle que es una moción que hay que votarle a favor, que estamos con con su sentir, con el sentir de su Grupo y creo que es sentir de este salón de Pleno.

\*En este momento se ausenta del salón de Pleno Dña. Vanesa del Pino Cruz Quevedo.

**D. César José Santana Santana (Mixto UP):** nosotros vamos a votar a favor de esta moción, pero tampoco entendemos por qué el Grupo de Gobierno tiene que ser una moción para un tema tan delicado y de tanta urgencia como éste. Lo lógico sería que el Consistorio contactara, interpelase directamente con Endesa, aún así, vamos a votar a favor, pero pensando que esto demuestra la ineficacia del Gobierno de Telde por no ser capaz de entablar conversaciones con Órganos superiores para poder afrontar un problema tan grave en el municipio como es la falta de luz o cualquier otro. Dice mucho esto del Consistorio como un bien de primera necesidad y que debe de llevarse al pleno por en medio de esta moción de urgencia en vez de tomar unas decisiones directas tal como es este Gobierno.

**Sra. Alcaldesa:** yo quiero dejar claro, esta no es una moción del Gobierno, esta es una moción de un Partido porque puede confundirse, pero el ciudadano también se confunde. Es una moción de un Partido, un Grupo, de Juntos Por Telde, el Gobierno como Gobierno, tiene usted toda la razón, debe y lo hace, dirigirse a la empresa y exigirle que cumpla y estos días se ha coordinado el trabajo del concejal, lo que pasa es que se da la doble condición de que, pero ahora Jonay tiene quitado el gorro de concejal de gobierno y tiene puesto el gorro de un Partido Político que es Juntos Por Telde, por tanto, es bueno separarlo, porque el Gobierno sí ha hecho esa tarea, se podrá hacer con más fuerza, con mayor nivel de exigencia, es verdad que esto nunca nos había pasado antes, fíjense que en el otro temporal que fue más fuerte, el de octubre de 2015, no recuerdo yo que se inundaron de esta manera los torreones, no lo recuerdo, igual ocurrió y yo recuerdo mucho aquello porque fue traumático pero ni que hubieran tantas incidencias y esto tiene mucho que ver con que, bueno, Endesa es una empresa, al final tiene sus intereses económicos y a lo mejor, a lo mejor, pues tendrá que revisar sus planes de mantenimiento y su renovación de la red y del tendido eléctrico, pero insisto, que esto no es el Gobierno, el Gobierno ha hecho su tarea, la puede hacer mejor o más intensa, seguro, pero esto es una moción de un Grupo Político, estamos en la parte más política del Pleno que son las mociones.

**Dña. Sonsoles Martín Jiménez (Mixto PP):** decimos que vamos a votar de manera favorable a esta moción no sin antes solidarizarnos también con todas las personas que





## Ayuntamiento de Telde

han sufrido las circunstancias de este fenómeno meteorológico, que creo que ha afectado a muchísima gente, entendemos que ha llovido mucho y de manera muy continuada y que siempre cuando las instalaciones colapsan o cuando las circunstancias colapsan nos damos cuenta de esos fallos, de esa falta de mantenimiento y que la moción procede para darle un pequeño tirón de oreja a Endesa y decirle que tiene que tener actualizado y revisado los planes de mantenimiento en nuestro municipio. A mi también me consta y quería aprovechar, lo iba a hacer en Ruegos y Preguntas pero puedo aprovechar ahora para felicitar a los trabajadores y las trabajadoras municipales que han estado ahí al pie del cañón, todavía vemos por las calles como limpian, como colocan, como realmente están trabajando duro para que cuanto antes se vuelva a la normalidad y entendemos que esta moción procede y agradecemos a Jonay que nos llamara ayer y vamos a votar, como no puede ser de otra manera, a favor.

**D. Héctor León Jiménez (PSOE):** en primer lugar agradecer a Jonay la llamada que recibí ayer para ponernos en conocimiento y explicar bien el porqué venía la moción hoy al salón de Plenos. Yo adelanto el voto favorable del Grupo Municipal Socialista y además agradecer que en los últimos días, sabes que hemos trasladado alguna avería grave que que hemos visto y nos han trasladado vecinos y sabemos que se está trabajando en ello.

**D. Juan Antonio Peña Medina (CIUCA):** D. Jonay López aprovecharía ahora que al parecer dice que tiene el gorro puesto de Juntos Por Telde para comprometerlo, pero no se lo voy a hacer, le diría de añadir “instar a la Alcaldesa que mantenga un encuentro urgente con responsables de Endesa”, pero no, se lo pregunto directamente a usted Dña. Carmen, ¿está programado en los próximos días, las últimas horas, tener un encuentro con la Dirección y la Gerencia de Endesa para trasladarle esas necesidades?.

**Sra. Alcaldesa:** le doy las gracias porque me la oportunidad de decirlo yo porque estamos en una moción muy política, planteada por un Grupo Político, pero usted plantea con sentido común saber que se ha hecho, efectivamente, durante todos los días tuve comunicación directa con el responsable en Canarias, con el Sr. Lucendo y a través de las incidencias que me trasladaba la policía yo, para agilizarlas se las trasladaba directamente a la Dirección de Endesa, es decir, que ese contacto no es que lo vaya a mantener, es que ya lo hemos mantenido, pero además había pensado, cogiendo su palabra ahora también ya me queda más claro, pues mantener una reunión física, es decir, en aquel momento de las incidencias la mantuve de manera telefónica, llamé al Sr. Lucendo, estaban sobrepasados porque este problema no solo fue en Telde sino en la isla, pero atendió amablemente y como digo, le pasé las incidencias que la Policía Local nos había pasado como más graves, pero aprovechando, ya yo lo había pensado, porque me parece que puede ser más eficaz que una moción el que el Gobierno, lo que representamos de un gobierno, porque representamos a la soberanía popular, que mantengamos una reunión incluso con el más alto nivel, que es con el Sr. Casado y el Sr. Lucendo, así que no le quepa ninguna duda que lo vamos a hacer.

**D. Jonay López Montesdeoca (JxT):** aprovechar y adelantar el agradecimiento a todas y todos los concejales que se han mostrado favorables a esta moción, reiterar que, como bien dice la Presidenta, en principio, pues desde el Gobierno nosotros





## Ayuntamiento de Telde

hemos mantenido un contacto directo no solo personalmente, sino también incluso a través de la empresa que presta el mantenimiento del alumbrado público de la ciudad de Telde, Elecnor, al cual le agradezco que a su vez también le prestó servicio en todo este proceso a Endesa del mantenimiento, ha existido conversación absoluta y conexión absoluta., les hemos pedido lógicamente estas cuestiones desde el punto de vista de gobierno, de gestor, pero sí es verdad que creíamos necesario desde Juntos Por Telde hacer un pronunciamiento, vuelvo e insisto, de manera constructiva y sin afán de poner a la empresa en cualquier situación, sino viendo que pasa y ha pasado hace muchísimos años y vuelve otra vez a pasar, creo necesario que la empresa pues haga esas revisiones necesarias y evitar cualquier posible daño, no solo material sino hasta personal, porque muchos y muchas de las que están aquí lo saben porque me hacían llegar esas fotos, ver cómo se prendía fuego, salía humo, chispeaba los cajetines encima de las puertas de las viviendas, como mínimo te pone los pelos de punta, pero te ponen los pelos de punta como Concejal de Alumbrado Público, pero también como representante de los ciudadanos y ciudadanas, que creo que somos todos los que estamos aquí y tenemos también como políticos expresarnos de esta manera.

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda por UNANIMIDAD de los miembros presentes, aprobar la citada moción.

### **3.- Moción presentada por el Grupo Juntos por Telde relativa solicitar al Estado Español la extensión de la gratuidad del transporte regular de viajeros en Canarias tanto en guagua como en otras medidas para ser aplicado en nuestra Comunidad Autónoma. ( R.E. 42171, de 28.09.2022).**

D. Héctor José Suárez Morales explica la urgencia argumentando que la misma se debe a que nos gustaría que esta bonificación se aplicase a partir del 1 de octubre y si lo trasladamos al Pleno siguiente evidentemente perdía efecto y no podíamos trasladarle por lo menos el posicionamiento público de este salón de Plenos al Gobierno de Canarias, al Cabildo y al Estado.

Previa declaración de urgencia por UNANIMIDAD de los miembros corporativos presentes, se acordó incluir el presente asunto en el orden del día.

Por D. Héctor José Suárez Morales, se da lectura a la siguiente moción que literalmente dice:

En el marco de las medidas para paliar el impacto de la inflación sobre las economías familiares españolas, el Gobierno del Estado Español aprobó un nuevo Decreto ley, RDL 11/2022, de 25 de junio, que permitía aplicar las Comunidades Autónomas y entidades locales una reducción de los bonos de transporte público de hasta el 30%, pudiendo éstas extender esta reducción con cargo a sus propios presupuestos, hasta un tope del 50%. Dicha medida resultaba equivalente a la aplicada al transporte ferroviario y a las concesiones de transporte regular de viajeros de competencia estatal también incluidas en el mencionado RDL.

De manera adicional y muy recientemente, el Estado ha vuelto a ampliar las medidas





## Ayuntamiento de Telde

de lucha contra la inflación, según lo anunciado por el Presidente del gobierno en el debate del Estado, aumentado el descuento financiado en la red ferroviaria de todo el estado hasta la gratuidad, también en el periodo entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre de 2022.

Aunque inicialmente, Canarias quedaba excluida de cualquier mejora derivada de la aplicación de este anuncio, el lunes 1 de agosto, se ha publicado en el Real Decreto Ley 14/2022, de medidas de sostenibilidad económicas en el ámbito del transporte, (<http://www.boe.es/diario-boe/txt.php?id=BOE-A-2022-12925>), que permitiría, a través de un incremento de las ayudas aportadas a las administraciones públicas de las islas, la ampliación de la bonificación de las guaguas interurbanas en Canarias, incrementado el descuento del 30 al 50 por ciento. Esta medida se anunciaba en paralelo a la inclusión de la gratuidad del transporte ferroviario de las Islas Baleares de manera semejante a la aplicación de la bonificación del 100% en el sistema ferroviario peninsular, es decir, gratuidad del transporte ferroviario recurrente en Península y Baleares.

Desde el grupo Juntos por Telde (CC-CCD) consideramos insuficientes estas medidas. Nuevamente y una vez más, el gobierno de Estado Español vuelve a diferenciar a los ciudadanos de nuestras islas por su residencia:

- Da transporte ferroviario gratuito a los madrileños o los andaluces, pero a los canarios solo el 50%. ¿A caso no es la guagua en Canarias, nuestro tren de cercanías?

El Cabildo de Gran Canaria y el Gobierno de Canarias no pueden permanecer en silencio ante este atropello. Gran Canaria y Canarias merecen el mismo trato que el resto del territorio del estado.

Exigimos además que el cabildo inicie durante estos meses, los trámites necesarios para poner en práctica lo antes posible la gratuidad del transporte público, en especial para los colectivos más vulnerables, sin que la demora en la aprobación por parte del estado de la subvención regulada por orden ministerial retrase la puesta en marcha efectiva de dicha medida.

Por todo lo expuesto, solicitamos al Ayuntamiento en Pleno la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

**Primero:** Que a partir del 1 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2022, los bonos del transporte para uso recurrente sean gratuitos y con las mismas condiciones, en cuanto a uso y gestión ofrece el Estado Español al resto de los ciudadanos y ciudadanas de las distintas comunidades autónomas.

**Segundo:** A tal fin que el Cabildo de Gran Canaria reclame al Gobierno de Canarias, y éste a su vez, exija al Estado Español una compensación económica por el costo de ofrecer a nuestros ciudadanos esta ayuda, ni más ni menos que lo que se le ofrece al





## Ayuntamiento de Telde

resto de los ciudadanos en territorio peninsular y balear.

**D. Agustín Jesús Déniz Peña:** yo creo que tengo un debate que no solo va a estar en este municipio, que ha estado todos los municipios y que es una propuesta de, en este caso Juntos Por Telde a nuestro Pleno pero que es de Coalición Canaria y me gustaría recordar que el transporte urbano e interurbano en Canarias no es una competencia del Gobierno estatal y aún así, se ha accedido a las bonificaciones que tenemos ahora mismo que en un principio, como ha dicho usted D. Héctor, en un 30% y se consiguió a través del Gobierno autonómico que se subiera al 50% y que Canarias es una de las comunidades autónomas que más fondos del Estado está percibiendo, una aportación total de 24.000.000 € y se añaden los 17.000.000 € que derivan cada año de las distintas administraciones en cuestión de transporte público.

Cabe recordar que el transporte de cercanías, como dice usted, en nuestro territorio, son las guaguas, no tenemos trenes pero si miramos el porcentaje al que en el Estado español, en la Península, porque tanto Canarias como Baleares están privadas de la misma manera, es un 10% el que usa el transporte de trenes y aquí la guagua prácticamente la podemos usar todos y la usamos todos, con lo cual los beneficios que abarcan esa aportación del 50% en el transporte de guaguas en nuestro territorio, pues creemos que, ojalá fuera gratuito todo, pero sería hacer demagogia y exigir muchísimo más de lo que debemos exigir sabiendo las cuestiones económicas que está sufriendo ahora mismo el país y todas las comunidades autónomas, la gratuidad también del transporte de viajeros en guagua. ¿Qué sería lo ideal?, pues evidentemente ¿quién no va a estar de acuerdo en tener gratuidad en el transporte público? porque creo que estaríamos de acuerdo todos, pero si somos consecuentes con la realidad, evidentemente Canarias está recibiendo una aportación en comparación con el resto de Comunidades Autónomas muchísimo mayor. En ese sentido, por no extenderme mucho, queríamos simplemente hacer la aportación de los acuerdos, quitar o no tener en cuenta la petición de la total gratuidad y el esfuerzo que deberían hacer las Administraciones para eso, pero sí hacer visible la petición desde este salón de Plenos al Gobierno de la Comunidad Autónoma y por ende al Gobierno de España, de extender más allá del 31 de diciembre este tipo de ayuda o, mientras tanto, siga estando la situación que estamos viviendo en toda España en todo el mundo con la economía mientras siga esta situación pues que siga bonificándose tal cual la tenemos ahora al 50%.

**Dña. Sonsoles Martín Jiménez (Mixto PP):** nosotros también vamos a votar a favor de esta moción porque nos parece acertada y apropiada y todos los argumentos que da Agustín Déniz no se sostiene ninguno porque nuestros impuestos van a la misma caja única del Estado, porque nosotros tenemos los mismos derechos que cualquier persona que viva en Cuenca, en Madrid, en Valladolid, en Teruel, en cualquier municipio pequeño o grande de nuestro país, y sí, nosotros vivimos en Canarias, tenemos la suerte de vivir en Canarias y también tenemos algún que otro perjuicio, y es sencillo, la ayuda de la gasolina es la misma si vives en Canarias que si vives en la Península, cualquier tipo de ayuda del Estado es la misma si vives en Canarias que si vives en la Península y resulta que nosotros aquí nos convertimos en ciudadanos de segunda, es la única fórmula que tenemos para el transporte interurbano son las guaguas, no tenemos otras y el Estado no quiere financiarla, ya está y Ángel Víctor, con la boca chica, va a reunirse con el Presidente Sánchez y le dice, “mira a ver, mira a ver”, y entonces nos da esa pequeña limosna y pasa del 30% al 50% la ayuda del transporte público y esto no da para más, o somos iguales o no lo somos y yo lo que confío es que





## Ayuntamiento de Telde

como el Presidente Sánchez últimamente dice una cosa y hace la contraria, corramos con esa suerte también en esto y entiendan nuestra situación en nuestras islas, que no podemos movernos de otra manera, entienda que también se fomenta el transporte público, entienda que también ahorramos en gasolina, entienda que también fomentamos todas las cuestiones medioambientales que afectan si utilizamos a favor los medios de transporte y evidentemente vuelva a cambiar de opinión y se bonifique al 100% ese tipo de subvención y si no, coincidimos que sea el Cabildo quien le exija al Gobierno de Canarias que le exija, a su vez, al Gobierno de España que de alguna manera devuelva ese dinero y, sobre todo, también exigimos, Dña. Carmen, que usted está en el Parlamento, a los Partidos que sustentan el Pacto de las Flores, que de un golpe encima de la mesa porque creo que en este caso, que además usted es nacionalista, en este caso, pues corresponde, porque hay un verdadero perjuicio entre las ventajas que puede tener un ciudadano en la Península a un ciudadano aquí en Canarias y si no, consiente y se hace cómplice porque está gobernando el Gobierno de Canarias y todas estas circunstancias, es sencillo, los impuestos que pagamos todos van al fondo único y el Estado tiene un principio de solidaridad que en esta cuestión se está vulnerando por una decisión del Presidente Sánchez.

**D. Héctor León Jiménez (PSOE):** en primer lugar agradecer la llamada que recibí del compañero Héctor Suárez para exponer el motivo de esta moción. En primer lugar, adelantarle que vamos a votar en contra el Grupo Municipal Socialista a esta moción y lo queremos justificar, sinceramente, pensamos que suena y queda muy bien hablar de transporte gratuito a la gente de cara a que la ciudadanía y que quede muy bonito escuchar a diputados exponer en el Congreso de los Diputados, a mi realmente me suena hasta un poco populista, hay hasta una frase que si no me falla la memoria se recoge en esta moción, es prácticamente y textualmente dicha en el Congreso de los Diputados. Nosotros sabemos que es imposible el realizar la petición que usted hace ahí y hay que ser realista. Se ha reducido tremendamente el gasto de la gente en el transporte público y sinceramente, creo que debemos de cuidar los pasos que poquito a poco vamos vamos consiguiendo en este aspecto con un bono de guaguas con un precio reducido, billetes de avión para residentes, para viajar a la Península, no sé si usted sabe, por ejemplo, a día de hoy si usted quiere viajar a Galicia y sin nombrar compañía aérea, usted pica en ser residente y le cuesta 160 €, si usted no es residente, llega casi a 500 €, pasando un poquito de los 500 €, con lo cual, el ahorro que se tiene son de 400 €. Digamos que Canarias ha vivido diversidad de situaciones en cuestión del transporte, yo recuerdo, siendo niño, me costaban hasta manifestaciones estudiantiles en Tenerife, en La Laguna, en referencia a todo esto, con lo cual es un proceso que llevan muchísimo tiempo y ojalá fuera posible el dar acceso gratuito a todas las personas.

**D. Juan Antonio Peña Medina (CIUCA):** nosotros decir que vamos a votar a favor, lo entendemos, lo compartimos y evidentemente lo apoyamos. Me cuesta entender los argumentos como nosotros, los canarios estamos en contra incluso de algo que nos puede beneficiar, porque nosotros ni siquiera lo vamos a resolver, estamos instando al Gobierno de España. Y otra puntualización, me sorprende, D. Agustín Déniz, que hace algunos meses eran ustedes mismos los que pedían la ayuda a domicilio gratuita para todo el mundo sin baremos y sin absolutamente tener en cuenta las cuantías económicas y los ingresos de cada familia, ahora estamos hablando del transporte público, de una necesidad, de que también afecta a las familias vulnerables que no tienen recursos y para esto sí, para esto que no exista ningún tipo de ayuda gratuita





## Ayuntamiento de Telde

igual que el resto de España pero antes teníamos otro discurso, un poco chocante esos argumentos que afectan, que tampoco la ayuda a domicilio tampoco es competencia municipal, es decir, es una competencia asumida que se desarrolla pero en aquel momento se vendió y nosotros dijimos los argumentos, que tenían que existir baremos, pero bueno, es una contradicción que también afecta a las familias más necesitadas.

**Sra. Alcaldesa:** aquí se han dicho cosas que no se ajustan a la realidad entonces en mi doble condición me veo obligada a decirlo porque además yo creo que mucha gente ha cogido una postura, lo digo porque me incluyo, equivocada por falta de información, cuando hemos tenido toda la información se ha tenido que imponer la razón porque nacionalistas sí pero carotas no y me explico, en Canarias no hay trenes, estamos pidiendo a Madrid “subvencióname lo que no hay”, se está subvencionando el tren al 100%, si tuviéramos tren se nos subvencionaría el tren al 100%. En Península el tren (y ustedes podrían decir lo que yo pensé en su momento) claro pero es que en Península casi todo el mundo usa el tren, pues no, con los datos en la mano que lo ha dado el Ministerio de Fomento y Transporte, en Península solo se benefician de esta medida del 100% el 9% de los peninsulares, es decir, el 90% de los peninsulares cogen el autobús, el 90% de los peninsulares que cogen el autobús en Madrid o en el resto de España tienen una bonificación del 30% mientras que el 100% de los canarios que cogemos la guagua tenemos una bonificación del 50%. Miren, si yo fuera madrileño y les escuchara... porque ya nos están beneficiando, ya nos están dando el 50% frente al 30%, entonces, yo creo que la diferenciación, otra cosa es que estemos a ocho meses de las elecciones y a los Partidos les interese atacar al Gobierno de Canarias y al Gobierno de España y a todo el mundo porque vienen las elecciones, otra cosa es que yo y todos los canarios y todos los españoles queramos un transporte público gratuito, yo soy de las que creo que el transporte público gratuito será el futuro, prácticamente gratuito, para evitar la contaminación básicamente, para quitar coches de la carretera porque el mejor estímulo para que la gente no coja el coche es que le subas la gasolina y le pongas el transporte público gratuito pero hasta que eso llegue lo que no podemos hacer es faltar a la realidad, no le podemos decir a la gente que es que a nosotros nos financian menos, es que es al revés, es que a nosotros nos están financiando el 50% de las guaguas y al 90% de los peninsulares que van en guagua le financian el 30% y solo se le financia el 100% al 9% de los peninsulares que cogen el tren. Yo, de verdad, creo que mucha gente se ha sumado a esto por desconocimiento de estos datos, yo la primera, en agosto cuando empezó a salir este asunto dijimos que porqué a nosotros nos subvencionan menos, hasta que conoces los datos oficiales y lo que no podemos es pretender lo que no es razonable porque no sería razonable. Dicho esto para aclarar, creo además que los demás Grupos van a presentar una enmienda que se ha defendido en otros lugares y que podría, por ejemplo, me parece muy acertado que no sea esto hasta el 30 de diciembre, vamos a hacerlo extensivo a más meses, creo que es lo que preferiría la mayoría social, es que en Gran Canaria el bono, no sé si alguien va a dar el dato, los estudiantes pagan 12 € pero es que hace poco se pagaba más de 100 €, es decir, que la bonificación ha sido brutal. Yo estoy segura de que si hacemos una encuesta lo que quieren los grancanarios es que esto sea permanente, no que acabe a 30 de diciembre, más que pagar cero, todos queremos que todo sea gratuito, pero es imposible porque si todo fuera gratuito los impuestos se tienen que disparar porque de algún lugar hay que subvencionar la gratuidad y, por tanto, si te lo subvencionan por un lado y luego te lo pagan vía impuesto creo que la gracia es poca. Digo esto porque se me ha interpelado a mi en mi doble condición y porque manejo esa







## Ayuntamiento de Telde

información y me veo obligada a que la conozca el público que nos escucha y los concejales que les interese saber la realidad, igual no interesa pero yo por lo menos honestamente creo que estoy obligada a decirlo.

**Dña. Celeste López Medina (NC):** partiendo de la intervención que hace la Presidenta, desde Nueva Canarias queremos posicionarnos, no voy a repetir los argumentos que se han dado desde la Presidencia que son muy importantes pero sí es importante también conocer esos datos de lo que vale, la autoridad única del transporte de Gran Canaria en los últimos siete años ha bajado el precio del bono transporte en un 78%. Ahora mismo los jubilados y los jóvenes pagan 10 € y los residentes 14 €, esto quiere decir que cualquier grancañario se puede mover en todos los transportes de Gran Canaria sin límite desde 30 céntimos al día. En el 2015 un jubilado que asistía al médico, a rehabilitación todos los días tenía que pagar 72 €, hoy paga 10 €, eso supone un ahorro de 740 € al año y nuestros jóvenes, nuestros hijos que antes iban a la universidad con un bono de 132 € en el año 2015, hoy van a la universidad o donde quieran ir por 10 €, pongo ese ejemplo, esto es un ahorro anual de las familias que no de los jóvenes porque lo pagamos los padres, de 1400 € al año, además, se ha subido el número de vehículos porque ha aumentado el número de usuarios en un 5% y hay 150.000 usuarios de estos bonos, para que sepamos la magnitud de las personas que se mueven en este transporte. Nosotros, por todas las razones que se han dado, por los números ciertos y reales de lo que le cuesta a una familia un bono transporte creemos que lo que interesa es extender esta ayuda, como ya adelantaba el compañero Agustín Déniz, más allá del 31 de diciembre, todo lo más allá que se pueda e incluso estabilizarlo en el tiempo porque es una ayuda que permanece y que a su vez también ayuda a que se use el transporte público y esta propuesta también se ha realizado en el Parlamento, entonces, nosotros le pedimos a Juntos Por Telde que en los acuerdos resolutivos cambiarlos para que la ayuda existente sea más allá del 31 de diciembre porque la gratuidad de octubre al 31 de diciembre que pide la moción va a ser menos beneficiosa para los grancañarios y grancañarias que mantener en el tiempo esto porque estaríamos hablando de un ahorro de 10 meses por tres meses 30 €, si lo aumentamos al año que viene si el discurso lo trasladamos en números es muchísimos más beneficioso para los grancañarios el mantener la ayuda durante todo el tiempo que continúe la crisis a 10 € que bonificar 30 € más a una familia.

**D. Héctor José Suárez Morales (JxT):** la verdad es que tengo plancha, como diría alguno, empezamos por el final, es decir, nosotros establecemos el 31 de diciembre 2022 porque el Real Decreto Ley dura hasta diciembre de 2022, no vamos a pedir nada que ni siquiera el Gobierno de España sabemos si se está planteando, es que ese no es el objetivo de la moción, el objetivo de la moción es que nos iguale al resto de los ciudadanos y disculpa que la corrija Presidenta, yo creo que esa no es la realidad, es que está diciendo que el 9% de los peninsulares están subvencionados con el 100% porque utilizan tren y el otro 90% están subvencionados en el 30%, no, no, es que los usuarios de autobuses en la Península son muchísimo menores que el 90%, no es que el 90% de la ciudadanía en la Península coja autobuses ni el 100% de los ciudadanos de Gran Canaria cojamos guagua, lo que sí puede suponer es un aumento y una mejora en el uso del transporte público por todas las condiciones favorables que viene, es decir, no creo que haya una mayoría social que no quiera estar adaptado a la Península, nosotros lo tenemos claro, no es una cuestión de trenes o de guaguas, es una cuestión que si se bonifica porque nosotros no queremos gratuidad, nosotros queremos que se bonifique a esas empresas que realizan esos servicios los transportes





## Ayuntamiento de Telde

de los viajeros, si se bonifica un 100% en los trenes de cercanía y nuestros transportes de cercanía al ser un territorio insular lo realizamos a través de guaguas, pues lo que queremos es que nos lo bonifique igualmente, es que nosotros no tenemos la posibilidad de acceder a ese 9% de personas que están bonificados el 100% y encima el resto puede utilizar el autobús, aquí la guagua, y puede utilizarlo bonificando el 30%, es que tiene un doble agravio, hay ciudadanos de la Península que van a estar bonificados el 100% y hay otros que van a estar bonificados el 30%, a nosotros ninguno de los desplazamientos está bonificado al 100%. Con respecto a D. Héctor a lo que se refería de comparar esto con un derecho que tenemos nosotros en nuestro REF que es el 75% de descuento por el desplazamiento en avión al territorio peninsular es que esto no tiene nada que ver una cosa con otra, eso es un derecho que nosotros exigimos porque lo hemos aprobado con el trabajo de los diputados y diputadas canarios de todos y cada una de las Organizaciones Políticas hace ya algunos años, no podemos estar retrotrayéndonos a mezclar y confundir a la gente que estamos pidiendo algo más, que somos unos carotas, es que nosotros no somos unos carotas, nosotros somos hombres y mujeres que vivimos en una tierra que tenemos muchísimas condiciones de perjuicio en muchísimas circunstancias y somos menos competitivos en todos los ámbitos por cuestiones como éstas y también tenemos que hacer un esfuerzo mayor para preservar nuestra isla en este territorio que a lo mejor el que tiene que hacer en la península porque tienen acceso a otros medios de desplazamiento que nosotros no tenemos, nosotros todos los medios que tenemos utilizan, excepto alguna parte, combustibles fósiles y, si aprovechamos esta demanda para igualarnos al resto del Estado, no es una cuestión de datos de que nos dan el 50% y como allá bonifican el 30% nos están dando una condición igual, no, no, es que no tenemos ningún transporte de cercanía que no sea el Binter o que no sea la guagua para poder movernos aquí y entonces necesitamos igualarnos en el transporte por carretera, en este caso, al no tener trenes de cercanía el resto del Estado, esa es la posición de nuestra Organización Política y es cierto que podemos extender otro punto exigir que prorroguen el Real Decreto hasta esta circunstancia de inestabilidad económica o de gran inflación pues termine pero lo cierto, lo que nosotros queremos es que esos bonos estén bonificados al 100% y que el Cabildo, el Gobierno de Canarias le exija al Estado esa circunstancia porque entendemos que no es una cuestión de datos ni de números sino una cuestión de condiciones totalmente distintas porque ni el 90% de los que cogen guagua están bonificados al 30% porque no lo son ni aquí el 100% cogen guagua sino queremos que se aumente el número de personas que puedan acceder a este transporte si incluimos esta bonificación.

**Sra. Alcaldesa:** es importante para ir ordenando el debate saber si se aceptan las enmiendas que han presentado Dña. Soledad Hernández y Nueva Canarias para que esto salga por consenso, es decir, aumentar la petición, nosotros le podemos pedir al estado lo que queramos, otra cosa es que nos haga caso, si no le hace caso al Parlamento de Canarias y a los Cabildos imagínese al ayuntamiento.

**D. Héctor José Suárez Morales (JxT):** nosotros no tenemos inconveniente en que se inicie pero no eliminando como pedía D. Agustín Déniz que solicitaba que elimináramos que sea el transporte gratuito y sea con las mismas condiciones, nosotros lo de ampliar por supuesto que lo aceptamos, no existe ese Real Decreto pero que lo amplíe el Estado y la gratuidad sí lo vamos a defender.

**Sra. Alcaldesa:** creo que Nueva Canarias la idea era que se estudie la gratuidad, es





## Ayuntamiento de Telde

decir, que se analice la gratuidad por los argumentos que se han esgrimido, esa sería la idea, porque, o yo me he explicado fatal o yo no le he entendido a usted, yo lo que he dicho es, y son datos oficiales, y de verdad que tenemos que ser en eso rigurosos, no es verdad que los usuarios de guaguas de Canarias tengan menos subvención que los usuarios de Península, al revés, los que cogen una guagua en Canarias se les subvenciona el 50% y a los que cogen una guagua en Península se le subvenciona el 30%, y la pregunta es, hombre, es que en Península pueden elegir, la realidad es que solo cogen el tren un 9%, es decir, que la mayoría de los peninsulares están menos subvencionados y usted dice “nosotros no tenemos trenes” y si yo fuera peninsular les diría “porque ustedes no han querido”, es decir, Canarias no tiene trenes porque los gobiernos de Canarias sucesivos, todos además, no hemos impulsado el transporte en tren que algunos defendemos como muy importante. Si mañana pusiéramos un tren evidentemente nos sumaríamos al 100% como la Península, por ejemplo, quienes están diciendo que porqué el tren de Tenerife no se subvenciona, claro que sí, eso sí es una reivindicación, es comparar igual con igual, si comparamos distinto los agravios no se pueden expresar y podemos reclamarla pero no por agravio, podemos reclamarla por otras cosas pero no por un agravio, si comparamos igual por igual y creo que además lo van a aceptar, el tren de Tenerife sí sería una reclamación justa con respecto a los trenes peninsulares, pero bueno tampoco yo quiero polemizar más con un asunto que el que quiera saber la realidad oficial solo tiene que pinchar en internet, esto está publicado no es que lo diga yo y cada uno actúe en consecuencia. Yo sí que creo que es bueno saber la posición con respecto a las enmiendas.

**D. Agustín Jesús Déniz Peña:** a mi me gustaría decir algo más, D. Héctor, es verdad que estamos en los no adscritos pero nuestra política y nuestro pensamiento va a seguir siendo socialista, no somos tráfugas por ahora, como se airea por ahí.

A D. Juan Antonio Peña, es verdad que nosotros reclamamos la ayuda a domicilio con la gratuidad para todos y todas como ocurre en muchos municipios y como está en la Ley de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Canarias pero creo que no es comparativo lo de la ayuda a domicilio de una medida tan social como esa, tan reducida como puede ser cualquier otras medida de ayudas sociales y no la del transporte que lo podemos coger cualquier tipo de personas, seguiré apoyando también y exigiendo la ayuda a domicilio gratuita, eso lo tengo claro, pero creo que no es comparable una situación a otra, con todo el respeto del mundo D. Juan Antonio.

En cuanto a lo que comentaba Sonsoles, el tema de igualarnos, si nos igualamos de verdad vamos a perder los beneficios que tenemos seguro y a nosotros una cosa que nos llama la atención es lo que usted Dña. Carmen le interpeló a D. Héctor que ustedes no son unos carotas, yo creo que aquí no hay ningún carota, creo que hay cierto ambiente de demagogia pura y dura en muchas de las cuestiones que planteamos porque un Partido que en el Congreso de los Diputados vota en contra del plan de ahorro energético en el que se incluyen las ayudas al transporte, las becas a los estudiantes, las ayudas a los autónomos del sector del transporte y un sinfín de medidas y que luego venga a exigir un 50% de guaguas, no, que le paguen el 100%, pues su Partido que eche una mano también en querer que los canarios estén con ese plan de ahorro energético también como salió adelante, entonces, no vengamos a exigir cosas que ustedes votan primero que no y luego hacemos uso de la política en los momentos adecuados y del populismo para exigir como partido nacionalista lo que les conviene o no a los canarios.

Yo vuelvo a reiterar la petición que hacíamos, la leo tal cual, “solicitar que esta medida de carácter social y medioambiental, se prorrogue más allá del 31 de diciembre si las





## Ayuntamiento de Telde

actuales circunstancias de incertidumbre internacional y económica se mantienen y nos sumamos a la petición que hace Nueva Canarias de hacer un estudio por la autoridad única del transporte, por quien competa, de si es necesario y la realidad nos exige que estemos bonificados a 100% o con la prolongación de la medida del 50% el ahorro va a ser mucho mayor”.

**D. Héctor León Jiménez (PSOE):** sinceramente hay partes de su argumentación D. Héctor que lógicamente la respeto pero no la entiendo y entiendo que tengan ustedes que traer esta moción al salón de pleno y, ¿sabe realmente lo que considero que deberíamos hacer desde este salón de pleno y desde este ayuntamiento?, aumentar plazas de aparcamientos, vamos a hablar de Telde, que una persona que viva en un barrio como Caserones o Lomo Bristol, que tenga la posibilidad de dejar su coche en Telde con seguridad durante todo el día, que trabaje por ejemplo en Las Palmas, Hospital Insular por ejemplo como es mi caso, y pueda trasladarse con un bono más barato, más económico, hacia su puesto de trabajo, con eso tendríamos también un ahorro, yo creo que eso sería un punto de partida para trabajar por todos.

**Dña. Sonsoles Martín Jiménez (Mixto PP):** ¿por qué va a ser recordado Pedro Sánchez?, ¿qué significan las Islas Canarias para Pedro Sánchez?, su lugar de vacaciones, el topicazo, ¿problemas con inmigración?, no viene, ¿problemas con el transporte?, se hace el loco, para lo del volcán viene para la foto porque el hombre es guapo. ¿Por qué se va a caracterizar Pedro Sánchez?, por gobernar a golpe de decreto, pídale a su ex compañero de Partido, compañero de Partido, yo no sé que significa él para usted, lo desconozco, que los decretos los vote de uno en uno y vendrá como va a votar con el voto favorable del Partido Popular para muchos de ellos.

Dña. Carmen, vamos a ponernos en un nivel de análisis similar, no es la ayuda de guaguas en la península, no es que nosotros no tengamos trenes, ese no es el nivel de análisis y usted lo sabe, el nivel de análisis es ayuda al transporte de cercanías, el que cada uno tenga, ¿está comportándose el gobierno de Pedro Sánchez de la misma manera con un ciudadano canario, con un ciudadano de la Península en cuanto al transporte de cercanías?, no, nosotros, como bien dijo D. Héctor, no vamos a pedir, nuestra cercanía sería Gran Canaria-Tenerife pero por sentido común no podemos pedirle que nos financie los vuelos de manera gratuita, pero esa es nuestra cercanía, no es Telde-Ingenio, Madrid-Valladolid, Madrid-Salamanca, Madrid-Guadalajara, ¿se puede considerar que es lo mismo que Telde-Ingenio?, no, pero por sentido nosotros no podemos pedir que nos financien el 100% de los vuelos, y yo a usted la entiendo, su Partido sustenta el Pacto de Las Flores, no sé si usted diría lo mismo estando en la oposición, creo que no, espero que no se le pegue mucho lo del Partido Socialista pero creo que no y aquí lo que hay que decir es, ¿se va a ayudar a los ciudadanos en su transporte de cercanía?, ¿sí o no?, no se está ayudando de la misma manera porque un ciudadano de Madrid que quiera ir a Guadalajara no paga nada y un ciudadano de Telde que quiere ir a Ingenio paga el 50% y es así. Dña. Celeste no me compare lo que pasaba en el 2015 con lo que compara ahora porque las cifras de inflación no son las mismas y eso cuenta y estamos hablando de ayudas a las familias de la clase media trabajadora, es ahí donde estamos. ¿Cogería más el transporte público las personas que se desplazan a trabajar a otro municipio en Gran Canaria si fuera gratuito?, sí, ¿se le ayudaría en su economía?, sí, ¿es lo que ocurre en la Península?, sí, ¿es lo que ocurre en Canarias?, no, ¿somos ciudadanos de segunda para Pedro Sánchez, su lugar de vacaciones?, sí, es claro, es fácil, y nuestros impuestos son los mismos que los que se pagan en la Península.





## Ayuntamiento de Telde

D. Héctor, yo creo que en el debate sobre la residencia y ese tipo de bonificaciones no podemos entrar, es un derecho que tenemos todos los canarios y todas las canarias, no podemos ir para atrás pero la inflación nos aprieta a todos y por eso se ha aplicado esa medida y no nos estamos beneficiando todos y nuestros compañeros del Partido Popular en el Congreso y en el Senado están dando la batalla y correcto, ¿se pueden estudiar otros medios en el futuro para más adelante?, sí, pero, el decreto de ahora termina el 31 de diciembre de 2022 y si la inflación baja pues evidentemente habrá que tomar medidas sensatas y ver lo que se hace, pero, ¿cuál es la realidad?, la realidad es que la inflación nos aprieta a todos pero en la Península, las personas que utilizan el transporte de cercanías, tienen unas ventajas que nosotros aquí no tenemos y que debemos exigir, sustentemos el Gobierno de Canarias o no y ese es el nivel de análisis, no es en qué nos movemos, si todas las guaguas tienen la misma bonificación, no, no, no, no, es el trayecto que se desarrolla, la cercanía, el desplazamiento, en el medio de transporte que cada uno de nosotros tengamos porque la demagogia sería entrar en que nos dieran gratis los vuelos entre islas, eso sería demagogia pero hombre, que las personas en la península puedan ir a trabajar, los estudiantes de manera gratuita y nosotros no, es un agravio comparativo y ahí está el desacuerdo, el desequilibrio y lo que se pretende subsanar con esta moción. Nosotros vamos apoyarla a favor.

**Dña. Celeste López Medina (NC):** es un debate muy interesante, voy a dar contestas como telegramas por la hora que es, es muy interesante porque sorprende ver al Partido Popular defendiendo el hecho diferenciador de Canarias, la situación archipelágica y ultraperiférica de las islas, sorprende escuchar que no se puede defender unas cosas distintas en el Gobierno y en la oposición cuando en este Pleno Partidos que aprobaban Rec cuando estaban en el gobierno ahora los votan en contra y también, y si me permite D. Héctor Suárez, es curioso ver que usted defienda el trabajo de nuestro compañero Pedro Quevedo ante el presupuesto del Sr. Rajoy que también si para el Sr. Pedro Sánchez somos el lugar de vacaciones para el Sr. Rajoy cuando le preguntábamos por Canarias decía “yo conozco mucho Canarias, como un plátano todos los días”, pero aparte de todos estos aspectos, aparte de los porcentajes, de las medidas, que no me voy a repetir, lo que esta moción viene a pedir para las familias de la calle que nos escuchan, lo que viene a pedir es una bonificación de 30 € y lo que nosotros proponemos que proponemos lo mismo que D. Agustín Déniz y sus compañeros, proponemos que esa bonificación, que el bono valga 10 € se mantenga mientras dure esa situación de inflación y además que se estudie si verdaderamente toca que sea gratuito. A las familias que nos están escuchando les beneficiamos muchísimo más ampliando esta bonificación que centrándonos en hacer un discurso si me lo permiten político que ahora toca y obviarnos de lo que verdaderamente queremos. ¿Qué queremos?, que las familias paguen menos y más mantenido en el tiempo?, pues lo que tenemos que apostar es que esa bonificación se alargue en el tiempo y porque se estudie si tendríamos que tener la gratuidad en el transporte.

**D. Héctor José Suárez Morales (JxT):** voy a intentar concretar, en primer lugar disculpe D. Agustín que me referí a usted como del Partido Socialista, es verdad, como no adscrito, jamás nadie aquí le dijo tráfuga, yo no tuve esa suerte cuando me pasé y me declararon no adscritos no utilizaron el mismo entendimiento que lo está teniendo usted.

Con respecto a Héctor León, el problema es que se mezclan medidas, lo decía bien Sonsoles, se mezclan medidas que trata el Partido Socialista de aprobar de forma conjunta en el Congreso de los Diputados y por eso nos vemos en la obligación de





## Ayuntamiento de Telde

votar que no porque es que casi todo se hace a través de muchísimas acciones que no hay incongruencia porque nosotros donde aparece una medida que no favorece a los canarios no podemos votar a favor y por eso votamos en contra y parece que estamos en contra de todas las medidas de ahorro energético y no, pero si lo hubiesen hecho por separado como bien comentó Sonsoles Martín pues nosotros, probablemente, hubiesen encontrado un gran documento de trabajo.

Evidentemente que definiendo a Pedro Quevedo cuando genera acciones que pueden otorgarnos beneficios y derechos para los canarios y más que nos presentamos juntos a las elecciones que es mucho más importante todavía.

Con respecto a los aspectos relacionados con la propuesta del partido Socialista y con lo que decía al final Celeste López, es decir, está proponiendo un supuesto ahorro, es decir, le está proponiendo a la ciudadanía, o le proponemos un ahorro efectivo de 30 € si se cumple con esta medida o, en el caso de que el Partido Socialista prorrogue el Real Decreto que no lo sabemos, eso es un futuro, ya lo exigiremos aquí si existe ese futuro pero no podemos poner en una petición algo que todavía no sabemos si se va a realizar. El Real decreto dura hasta el 31 de diciembre de 2022 y eso es lo que nosotros nos sustentamos en nuestra petición, ¿que queremos incluir un punto en el que se diga trasladar al Gobierno del Estado que el Real Decreto se prorrogue hasta que las condiciones económicas e internacionales sean las idóneas?, pues por supuesto que lo vamos a apoyar pero lo que nos vamos es a poner en riesgo el párrafo en el que especificamos que lo que queremos es la bonificación del 100% del transporte e cercanías en Canarias y por supuesto el segundo punto lo mantenemos igual porque entendemos que la autoridad única del transporte no lo vamos a cargar con un estudio si hace falta la gratuidad porque eso es una medida que realiza el Gobierno de España y que antes de tomar esa medida sobre el 30% y el 50% en Canarias y el 100% de cercanías debió analizar cuáles eran las consecuencias para todo el estado español, así que lo del estudio voy a cargar a la autoridad única del transporte con algo que debe hacer el Estado, por lo tanto, aceptaría un punto tercero con esa propuesta pero no variar ninguno del primero ni segundo punto.

**Sra. Alcaldesa:** entiendo por lo que ha dicho que mantendría los puntos tal y como están sin incorporar el tema del estudio de la viabilidad de la subvención del 100%, eso no, y, lo que sí incluirían es que se amplíe la medida más allá de cuando el Decreto muera diríamos, a 31 de diciembre.

**D. Héctor José Suárez Morales (JxT):** lo expresó bien el Sr. Agustín Déniz que había redactado el contexto internacional y él lo expresó bien.

**D. Agustín Jesús Déniz Peña:** ¿pero entonces mantenemos la petición de gratuidad y aparte que se prolongue la medida más allá del 31 de diciembre?, la medida es la del 50% la que tenemos.

**D. Héctor José Suárez Morales (JxT):** nosotros lo que queremos es que haya una gratuidad en el transporte de cercanías como hay en la Península, si no existe esa gratuidad no tiene sentido esta moción, después ustedes me dicen que les parece una buena idea pedir una declaración de intenciones, que el decreto del 1 de enero no existe, entonces, estamos pidiendo que hagan un nuevo Decreto, si ustedes consideran que debemos pedir un nuevo Decreto sin haberlo porque es que el Estado eso todavía no se lo ha planteado pues lo podemos pedir pero que los dos primeros puntos no se muevan, si no están de acuerdo con eso pues mantenemos la moción tal cual está.





## Ayuntamiento de Telde

**Sra. Alcaldesa:** yo creo que hay una cuestión, por técnica legislativa el Decreto es ley, lo que sí es real es que el Decreto ya está en vigor y está con el 30% y el 50%, es decir, que por esta moción no va a cambiar, lo que sí es posible es un nuevo Decreto que amplíe, es decir, si vamos a lo práctico lo práctico es lo que están proponiendo el Sr. Déniz y la Sra. López, lo otro es una declaración de intenciones pero es que el Decreto ya está y no hay tiempo material para cambiarlo, es decir, aunque el Estado quisiera contemplar la propuesta de Canarias de subvencionar el 100% de todo el transporte si se apuran ya llegan al 31 de diciembre, vamos que lo vas a disfrutar quince o veinte días suponiendo que esta moción tuviese algún recorrido que sabemos que las mociones de los ayuntamientos no tienen ningún recorrido práctico, si no escuchan a veces a los Parlamentos Dña. Sonsoles, ¿cómo van a escuchar a un ayuntamiento?, que no digo que esté bien pero digo que es un hecho, tráigame usted una estadística donde las mociones solo de ayuntamientos hayan tenido efecto en el Estado, sabemos que tienen muy poco recorrido real, otra cosa es que tengamos derecho a manifestar nuestra opinión, por supuesto, pero no podemos engañar a los ciudadanos, esto es una moción, una declaración de intenciones, no es ley, no obliga a cambiar un decreto que sí es ley. A efectos prácticos, ¿vamos a llegar a tiempo suponiendo...?, casi imposible, el Estado se va a plantear la prórroga de este decreto, no me cabe ninguna duda, porque es que la presión de la inflación les va a obligar, entonces, ¿podría tener algún efecto que todos los ayuntamientos de España le dijeran al Estado “prorroga esto”, pues claro que sí porque se puede construir un nuevo decreto pero eso es mi opinión como también legisladora que soy, ahora cada uno aquí que haga lo que considere.

**D. Agustín Jesús Déniz Peña:** nosotros por congruencia no vemos que quepa añadir lo que proponemos a la petición de la gratuidad, entonces, lo que nosotros proponemos es eliminar la gratuidad, prolongar este decreto más allá del 31 de diciembre que lo podemos garantizar, creo que es lo más aceptable y además añadir lo del estudio, nos parece buena idea.

**Sra. Alcaldesa:** el estudio para ese futuro decreto, para que en el futuro sea gratuito al 100%.

**D. Agustín Jesús Déniz Peña:** sí, sí, tal cual lo expuso la Portavoz de Nueva Canarias.

**D. Héctor José Suárez Morales (JxT):** simplemente por cerrar, nosotros evidentemente estamos de acuerdo que este Real Decreto se prorrogue a partir del 1 de enero pero tiene que ser con las condiciones que solicitamos, con gratuidad y no entiendo que nosotros tengamos que hacer ningún estudio, ¿vamos a hacer nosotros un estudio para un decreto que va a realizar la Administración que no es ni Cabildo ni Gobierno de Canarias?, ¿nosotros le vamos a decir si es o no viable que ellos paguen el 100%?, claro que es viable porque tienen un montón de dinero sin ejecutar en el presupuesto y los millones de euros no van a generarle un déficit a la Administración del Estado, no me importa incorporarme si la presidenta, por la experiencia que tiene en otras Administraciones considera que la legislación que estamos pidiendo aquí no va a llegar antes del 1 de enero pero que si solicitemos eso lo hagamos a partir del 1 de enero pero con gratuidad, el 100% de la bonificación, no podemos estar en condiciones distintas que el resto del Estado.

**Sra. Alcaldesa:** es decir, se quedaría la posible modificación de este decreto que





## Ayuntamiento de Telde

muere el 31 de diciembre para que sea gratuito 100% para los canarios, para la guagua que es el único transporte público que tenemos de cercanía y luego añadir un apartado en el que se prorrogue el decreto más allá del 31 de diciembre y ahí se plantee la subvención del 100%.

**D. Agustín Jesús Déniz Peña:** mantiene la moción y ya está porque nosotros no lo vemos congruente.

**D. Héctor José Suárez Morales (JxT):** si yo me sumo a su propuesta pero usted no quiere pedir el 100% de la bonificación y yo sí, usted quiere pedir un informe si el Estado hizo un decreto en el que nos dio el 50% sin informe, ¿cómo le vamos a pedir un estudio para que nos ponga el 100%?, es que eso no tiene ningún sentido porque no lo sostuvo el 50% ningún estudio, entonces, nosotros le tenemos que exigir lo que creemos que es lo justo y lo justo para nosotros es exigirle el 100%, entonces, yo mantengo su coherencia para que tenga sentido lo que usted dice pero no nos centremos en ningún estudio, vamos a solicitarle a partir del 1 de enero sea el 100%.

**Sra. Alcaldesa:** yo entiendo que la enmienda, tal y como la plantea el Sr. Déniz y Nueva Canarias, no se acepta, entonces, se mantiene lo que está y se vota lo que usted plantea, ¿verdad?.

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda por 18 votos en contra de los concejales de los grupos NC(8), JxT(4), Mixto MxT(1), de D. Álvaro Juan Monzón Santana, PSOE (1), D. Carmelo Jhonatan Hernández Delgado, Dña. Leticia del Mar Diepa Sánchez, Dña. María Soledad Hernández Santana y D. Agustín Jesús Déniz Peña, y 6 votos en contra de los concejales de los grupos CIUCA (3) y Mixto PP (2) y Mixto UP (1), **rechazar** la citada moción.

**\*Se ausenta del salón de Pleno Dña. Ana María Álvarez Tudela.**

### III. PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

#### **A. DACIONES DE CUENTA**

1. Decretos de la Alcaldía del n.º 4.764 a 6127 de 2022. Entre ellos los siguientes decretos:

- Decreto 5341/2022 nombramiento de Interventora Acctal.
- Decreto 5477/2022 nombramiento personal eventual.
- Decreto 5864/2022 renuncia de dedicación exclusiva de Concejala.
- Decreto 5974/2022 nombramiento personal eventual.

2. Acuerdos de la Junta de Gobierno Local adoptados en sesiones ordinarias de fechas 14 de julio, 21 de julio, 29 de julio, 4 de agosto y 19 de agosto de 2022 y

